

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
EDITORIAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**CONVOCATORIA ANUAL DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO
MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS – 2026**

PRESENTACIÓN

La Editorial Universidad Surcolombiana tiene como misión fortalecer la calidad académica de la Institución mediante de la difusión de nuevo conocimiento válido, pertinente y útil, derivado de las actividades de investigación, docencia y proyección social. Este propósito se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2034, contribuyendo a la legitimación científica y social de la Universidad, así como a su reconocimiento como interlocutora válida en los procesos de toma de decisiones públicas (Acuerdo 047 de 2016).

OBJETIVOS

- Difundir el nuevo conocimiento, válido y útil, generado anualmente por la Universidad Surcolombiana, mediante la publicación de libros producto de la investigación, la docencia y la proyección social.
- Fomentar la producción académica de alta calidad, incentivando a profesores, estudiantes, administrativos y graduados a escribir libros científicos. Para ello, se aplicará el proceso editorial establecido en la Resolución 165 de 2018, que contempla la evaluación por pares internos y externos reconocidos por MinCiencias, así como estrategias de revisión y ajuste para garantizar la pertinencia y rigurosidad de las publicaciones en las colecciones del Fondo Editorial (Acuerdo 047 de 2016).
- Consolidar el Catálogo de Publicaciones de la Editorial con nuevos títulos en diversas áreas del conocimiento, fortaleciendo las colecciones existentes y respondiendo a las diferentes misiones institucionales en materia de teleología, cobertura y calidad, comunicación y desarrollo organizacional, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2034.

TIPOS DE PROYECTOS EDITORIALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Acuerdo 047 de 2016, por el cual se expide la Política Editorial de la Universidad Surcolombiana, se podrán presentar propuestas de libros impresos o electrónicos, siempre que sean textos completos que contribuyan a consolidar el proyecto científico de la Universidad y su proyección regional y nacional:

Textos completos que contribuyan a consolidar el proyecto científico de la Universidad para ampliar la presencia de la Universidad Surcolombiana en la región y el país, así:

- **Colecciones por áreas del conocimiento:** ciencias básicas, naturales, económicas, sociales, de educación y pedagogía, salud y artes.
- **Estudios interdisciplinarios:** orientados a presentar los resultados de la investigación científica dirigidos a públicos especializados.
- **Memorias académicas:** orientados a divulgar los resultados de los eventos académicos relevantes, nacionales e internacionales, convocados por la Universidad.

Textos completos para superar problemas de comunicación interna, así:

- **Nuestra Universidad:** textos que recojan experiencias pedagógicas, investigativas, comunitarias y empresariales, con el fin de preservar el legado institucional y proyectarlo a las nuevas generaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Editorial Universidad Surcolombiana brindará asesoría y acompañamiento a cada una de las propuestas seleccionadas.
2. Los libros publicados contarán con el sello de la Editorial Universidad Surcolombiana.
3. La Universidad Surcolombiana será titular de los derechos patrimoniales de los libros publicados, según lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 014 de 2018.
4. La Editorial Universidad Surcolombiana podrá modificar el cronograma por razones institucionales o de disponibilidad presupuestal.
5. La difusión, comercialización y distribución de cada libro será concertada entre la Editorial Universidad Surcolombiana y autor(es), quienes firmarán una carta de compromiso para la promoción y divulgación de la obra.
6. La Universidad garantizará la publicación de los libros seleccionados en un plazo hasta de seis (06) meses, contados a partir de la recepción de los conceptos de los pares evaluadores externos. En caso de que los autores no entreguen los ajustes solicitados dentro de este plazo, la propuesta será descartada.

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

1. La Editorial recibirá una copia original de la propuesta completa y terminada en formato Word enviada únicamente al correo editorialusco@usco.edu.co. No se aceptarán envíos a otras direcciones. Además, se debe adjuntar un documento adicional que incluya el propósito de la obra y su público objetivo.
2. El límite de extensión es de 200 páginas en tamaño carta. El texto en su totalidad debe estar escrito según las normas APA - Séptima Edición (entre otras son: tipo de letra Times New Roman 12 puntos, Arial 11 puntos, Calibri 11 puntos; interlineado 2.0; texto alineado a la izquierda; márgenes 2.54 en todos los lados). Otros sistemas de normas pueden ser aceptadas según las especificidades de las disciplinas.
3. Los docentes y estudiantes interesados en publicar con la Editorial Universidad Surcolombiana, deben estar a paz y salvo por todo concepto con la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, al cierre del año 2024.
4. Las obras pueden ser de autoría individual o colectiva (máximo de cinco (5) autores) y al menos uno de ellos debe tener vínculo con la Universidad Surcolombiana. Cada participante podrá presentar una como autor principal y otra como coautor en esta convocatoria. En caso de presentar más de una propuesta en calidad de autor principal, se deberá concertar con la Editorial cuál continuará en el proceso.
5. Los textos que cumplan los requisitos de la convocatoria pasarán por un detector de plagio con el fin de verificar la autenticidad de estos, encontrar posibles infracciones de derechos de autor y garantizar la autoría de los referentes citados. El porcentaje máximo de similitud permitido es del 15%.

PROCESO DE EDICIÓN DE PROPUESTAS EDITORIALES

Según el Artículo 11° del Acuerdo 047 de 2016, el proceso editorial de los libros seguirá los lineamientos de alta calidad que propongan MinCiencias y la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia —ASEUC-, con las siguientes etapas:

1. El Comité Editorial recibirá las propuestas de libros y nombrará un grupo de evaluadores internos, entre los profesores reconocidos como investigadores por MinCiencias, para revisar las propuestas según estos criterios:

Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje máximo
1	Vigencia y rigor del conocimiento producido	40
2	Coherencia y equilibrio en la organización de los textos	30
3	Pertinencia de la escritura para los públicos a quienes se dirige	30



2. El Comité Editorial recibirá el informe de la anterior evaluación y seleccionará aquellas propuestas que el resultado de la evaluación sea igual o mayor a setenta (70) puntos. Para continuar con el proceso de publicación, las propuestas definitivas se seleccionarán en orden descendente del puntaje máximo y hasta completar el presupuesto disponible.
3. La Editorial recibirá los textos originales y completos de los libros por publicar y procederá a precisar si necesitan fortalecer alguno de los siguientes criterios editoriales: a). Extensión, simetría, cohesión y relación con la colección, b). Organización, coherencia y legibilidad y c). Lenguaje frente al público objetivo; lo anterior, con el fin de continuar con la corrección de estilo y finalmente enviar las propuestas a los evaluadores externos de MinCiencias.
4. La Editorial enviará los libros a dos (2) pares externos de MinCiencias, donde se valorarán los siguientes criterios:

Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje máximo
1	Conocimiento nuevo	25
2	Conocimiento válido	25
3	Conocimiento útil	25
4	Legibilidad	25

Continúan en el proceso de publicación aquellas propuestas cuyo promedio de las dos (2) evaluaciones sea igual o superior a setenta (70) puntos. La editorial recibirá las evaluaciones y las analizará con las y los autores para acompañar el proceso de correcciones que ellos sugieran, en caso de que las hubiera.

5. La Editorial diseñará, diagramará y mandará a imprimir los libros de acuerdo con los criterios gráficos aprobados por el equipo editorial y pondrá en circulación cada libro.

PARTICIPANTES

Esta convocatoria está abierta a profesores, estudiantes, administrativos, graduados y pensionados de la Universidad Surcolombiana incluidas las diferentes sedes.

En los libros resultantes de proyectos de investigación de amplia cobertura o complejidad que reúnen capítulos, debe precisarse quién es el investigador principal, quién el editor de la propuesta y quiénes los coautores. Así mismo, si se trata de compilación de textos, explicitar los nombres de los compiladores y presentar la sesión de los derechos de los autores de cada uno de los capítulos del libro.

MODALIDADES DE PUBLICACIÓN

- **Modalidad 1:** Publicación de obras de docentes, estudiantes, administrativos, graduados y pensionados de la Universidad Surcolombiana teniendo en cuenta las colecciones de la

Editorial Universidad Surcolombiana establecidas para esta convocatoria. Las propuestas presentadas en la convocatoria deben ser obras inéditas. Estas obras no deben estar publicadas ni en proceso con otras editoriales hasta que la editorial publique los resultados de la evaluación editorial establecida en el cronograma y su puntaje sea inferior a 70 puntos.

- **Modalidad 2:** Reedición de libros publicados por la Editorial de la Universidad Surcolombiana.
- **Coedición:** Publicación conjunta de libros como resultado de proyectos académicos o de investigación de los posgrados de la Universidad, otras universidades, instituciones, empresas o reconocidos autores externos.

FINANCIACIÓN

La Universidad Surcolombiana financiará el 100% de los costos de publicación de hasta quince (15) propuestas, en formato impreso o digital, con un monto máximo de 10 millones de pesos por obra, sujeto a disponibilidad presupuestal.

CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Apertura convocatoria	20 de septiembre de 2026	
Cierre de convocatoria	13 de noviembre de 2026	
Revisión cumplimiento de requisitos mínimos	17 de noviembre de 2026	20 de noviembre de 2026
Publicación de propuestas que cumplen requisitos mínimos y continúan a la siguiente fase	27 de noviembre de 2026	
Reclamaciones	30 de noviembre de 2026	4 de noviembre de 2026
Respuesta de las reclamaciones recibidas	11 de diciembre de 2026	
Publicación final de propuestas seleccionadas	15 de diciembre de 2026	
Evaluación editorial de propuestas	16 de diciembre de 2026	15 de febrero de 2027
Publicación propuestas seleccionadas que continúan el proceso de edición luego de la evaluación de pares internos	17 de febrero de 2027	
Reclamaciones	18 de febrero de 2027	24 de febrero de 2027
Respuesta de las reclamaciones recibidas	5 de marzo de 2027	

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
Res. MEN No. 000023 del 11 Ene 2023

Publicación final de propuestas que continúan el proceso de edición luego de la evaluación de pares internos	9 de marzo de 2026	
Revisión editorial de propuestas	10 de marzo de 2027	7 de mayo de 2027
Ajustes a las obras por parte de los autores, según revisión editorial	11 de mayo de 2027	11 de junio 2027
Proceso de corrección de estilo de las obras seleccionadas	14 de junio de 2027	13 de agosto de 2027
Ajustes a las obras por parte de los autores según corrección de estilo	17 de agosto de 2027	3 de septiembre de 2027
Proceso de evaluación de pares externos	5 de septiembre de 2027	29 de octubre de 2027
Ajustes a las obras por parte de los autores según evaluación de pares externos	1 de noviembre de 2027	19 de noviembre de 2027
Diseño, diagramación e impresión	22 de noviembre del 2027 31 de marzo de 2028	

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ PERDOMO
Vicerrectora de Investigación y Proyección Social

FERNANDO GALINDO PERDOMO
Director Editorial

Vigilada Mineducación